



### 1. Informe del Rector.

Se informa de que se ha celebrado la primera reunión del Consejo de Universidades con la presidencia del nuevo Ministro de Educación y la presencia del Secretario de Estado de Universidades, Carlos Alonso.

También se hace hincapié en que se mantienen los proyectos que hacen referencia al Campus de Excelencia y al de Internacionalización, manteniendo las mismas guías. Próximamente se publicará un decreto en coordinación con la Dirección General de Ciencia e Innovación para que haya sintonía en los temas que hacen referencia a la investigación.

El Rector manifiesta que dado el momento económico general en que nos encontramos, el gobierno sacará próximamente un paquete de medidas entre las que se encuentran las <becas> que se otorgarán para la realización de Máster, independientemente de la renta familiar.

En cuanto a las reuniones que se han mantenido para analizar la evolución y adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, España ocupó el cuarto lugar y se detectó que no se ha universalizado la aplicación del Suplemento Europeo al Título, en lo que tenemos que mejorar las universidades españolas.

Se informó sobre la negativa de mantener la moratoria para poder seguir impartiendo el CCP (antiguo CAP), en lugar del nuevo Máster de Secundaria, dado que el actual CCP es deficitario. Se establecerán medidas de flexibilidad en los plazos de presentación y tramitación, pero el nuevo Máster de Secundaria deberá comenzar a impartirse el curso académico 2009-2010. En España hay unos 30 Másteres de Secundaria aprobados. La ULL había avanzado bastante, pero la Comunidad Autónoma Canaria quiere que sea lo más parecido en su diseño en las dos universidades canarias. Se solicitan desde la Consejería de Educación los datos de profesorado por especialidades que serán necesarios para impartir el máster, con el objetivo de valorar los costes. Este tema estaba parado y se quiere impulsar de nuevo para que empiece el próximo curso aunque sea de enero a junio.

En el turno de intervenciones varios consejeros preguntan sobre este tema:

- ¿Dará tiempo a la tramitación del título de Máster en secundaria para el próximo curso? La respuesta es que sí para enero, tal y como se había explicado. Se ha estado trabajando por los implicados en el tema en el diseño del título y para la ACECAU es importante no dilatar la verificación del Máster en Secundaria, puesto que para el Gobierno de Canarias es prioritaria su aprobación.
- Se pregunta si se ha producido algún cambio en la propuesta de diseño del Máster de Secundaria para incorporar más créditos de contenidos de didácticas. El Rector responde que no, pero que es cierto que se ha recomendado que el coste de los estudios sea lo más próximo posible a los de grado. También se ha comentado la posibilidad de realizar algunas de las competencias en otros Másteres de Ciencias Sociales, puesto que con poco esfuerzo más el alumno podría obtener dos titulaciones. El Ministerio propone que se sea imaginativo en las propuestas que se hagan.

Asimismo, se explica que el Consejo de Ministros en la semana anterior aprobó una financiación de 70 millones de euros para la <ayuda> a alumnos que figuren en paro y que estén en la franja de edad entre los 25 y los 40 años y que quieran cursar o proseguir estudios universitarios.

También se informa a los consejeros que el Máster en Formación de Profesorado es importante por ser uno de los más demandados.

Sobre el nuevo modelo de financiación se insiste en que antes de final de año estará definido, y que en la actualidad se está negociando y discutiendo con las comunidades autónomas.

El Rector explica sobre el Estatuto del PDI que se ha avanzado en la negociación con los sindicatos y que ahora se está discutiendo la cuestión económica, donde entran también las comunidades autónomas.

El estatuto del estudiante, que era otro tema que estaba parado, se retoma para darle nuevo impulso.

Se trata el límite de plazas en titulaciones y en concreto se informa que Medicina ha pasado a estar en segundo lugar a nivel nacional, siendo la Comunidad Autónoma Canaria la que más ha



subido puesto que, a pesar de que la ULL ha mantenido el límite de plazas, la ULPGC ha pasado de 120 a 150 alumnos.

En cuanto a la tramitación y aprobación de los grados en el ámbito nacional hay 826 que ya están aprobados, además de los que se han acreditado por las Agencias Autonómicas que tienen reconocimiento Europeo que son Galicia y Andalucía, con 180 y 120 títulos. Además, se han autorizado 241 Másteres, se ha procedido a tramitar por el procedimiento abreviado 611 Másteres y 131 Doctorados. En total podemos estar hablando de un catálogo de unos 1000 títulos de grado en toda España. Los días 10 y 22 de junio se celebrarán comisiones de verificación de planes.

Concretamente de las titulaciones de la ULL tenemos verificados todos los títulos de grado, menos los de Turismo y Contabilidad y Finanzas. De este último, se comenta que no tiene entidad por tener más del 60 % de coincidencia con Administración y Dirección de Empresas. Sin embargo, se ha argumentado que en el curso 2008-09 se verificaron los grados de Contabilidad y Finanzas de varias universidades, entre otras la Universidad Carlos III. Debido a las diferencias surgidas en este debate, se acordó formar una <comisión> integrada por 3 miembros del Ministerio, 3 miembros de la ANECA y 3 representantes del sector de las Ciencias Sociales, en donde se discutirán y elaborarán las directrices de los grados. Se explica que no es la ANECA la que tiene la competencia de elaborar el catálogo de titulaciones, sólo se encarga de la comprobación de si la titulación cumple o no los requisitos.

La ACECAU (Agencia Canaria de Evaluación y Calidad de las Universidades) tiene pendiente la verificación de los títulos de Historia del Arte y de Fisioterapia. La ULL tiene 15 títulos verificados con el visto bueno de la Comunidad Autónoma Canaria.

En el turno de intervenciones los consejeros solicitan la relación de titulaciones de la ULL que se han verificado, a lo que el Rector cede la palabra al vicerrector de Ordenación Académica quien responde que están publicados en la web y procede a nombrar los títulos verificados, que son los siguientes: Filosofía, Estudios Clásicos, Lengua, Inglés, Química, Psicología, Logopedia, Enfermería, Geografía, ADE, Economía, Ingeniería de la Edificación e Historia.

Sobre el régimen de permanencia del alumnado se comenta que las universidades de Burgos y Elche han aprobado la normativa correspondiente al régimen de permanencia del alumnado.

En el turno de intervenciones se pregunta cuáles son los elementos más destacables en la normativa aprobada. El Rector explica que hay algún elemento común a todos como el de exigir aprobar un mínimo de 6 créditos en el primer año y establecer un límite máximo de 6 convocatorias por asignatura. Algunos de los reglamentos especifican condiciones más duras como aprobar 12 créditos o incorporar todas las asignaturas pendientes a la matrícula del siguiente año de tal forma que se evite que un alumno pueda llegar a tener todas las asignaturas del último curso superadas y sólo le quede algo pendiente de primero.

Asimismo, se informa sobre el trámite de nombramientos, así como de posibles ayudas al profesorado de Escuelas Universitarias al cambiar las figuras debido a la entrada en vigor de la LOU y también la modificación del Reglamento del propio Consejo de Universidades por los cambios normativos generales.

## **2. Informe del Gerente y resoluciones que procedan sobre la contratación de carácter plurianual para el Arrendamiento y Mantenimiento sin opción de compra de una copiadora con destino a la oficina del Rector.**

El Gerente hace la presentación del tema y lee el documento que se aporta para aprobación en este Consejo de Gobierno.

Sólo hay una consulta en el sentido de conocer si es más económico arrendar o comprar la máquina. El Gerente responde que sí y que el Servicio de Contratación de la ULL lleva a cabo previamente a la propuesta el estudio comparativo y accede a un sistema de compras específico para la administración pública, que resulta más beneficioso.

Se pasa a votación y en el recuento al finalizar la sesión sale aprobado:



36 a favor, 6 en contra, 0 abstenciones y 0 en blanco.

**3. Informe del Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación y resoluciones que procedan sobre el cambio de denominación del Instituto Universitario de Ciencias Políticas y Sociales.**

Se retira este punto del orden del día e interviene el vicerrector de Investigación para expresar que por las dudas que le han hecho llegar algunos investigadores en relación con las áreas implicadas, quiere llevar a cabo una serie de reuniones para conseguir el mayor grado de consenso al presentar al Consejo de Gobierno la propuesta.

**4. Informe de la Vicerrectora de Profesorado y Calidad Docente y aprobación, si procede, sobre el Programa de Incentivo para la Formación y Promoción de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y Profesores Colaboradores.**

Tras la presentación, la vicerrectora indica que en caso de aprobarse el documento, su contenido se aplicaría para el plan docente del curso 2009-2010.

- La primera intervención plantea si esta línea podría ser también aplicable al profesorado asociado, tanto a tiempo parcial como a tiempo completo. La vicerrectora comenta que hay distintas vías para la promoción, pero que la figura del profesor asociado está básicamente recogiendo a los profesionales externos a la ULL que colaboran puntualmente. No obstante, si hubiera alguno que tuviera interés, la plantilla está creciendo y tiene que ser renovada.
- Se pregunta si podría darse un ejemplo de cómo se aplicaría económicamente esta medida, y para cuántos solicitantes daría, cómo y con qué criterios se aplicaría, y si se ha dado información a la plataforma TEU. La vicerrectora responde que no se pueden dar ejemplos concretos puesto que esto es un programa voluntario y es difícil cuantificar qué número de personas solicitarán o se acogerán a este programa. Haciendo una estimación de los 100.000 euros que se han presupuestado, podría dar aproximadamente para la contratación de 12 ó 14 profesores contratados a tiempo parcial. Los criterios están en el documento que se ha presentado y en cuanto a la plataforma TEU, sí se les ha convocado a las reuniones.
- Asimismo, se plantea qué pasará con los departamentos o áreas que no cumplan las condiciones y con los que actualmente no las cumplen en número de horas. La vicerrectora pide que se le facilite la información de dónde no se cumple porque no se tiene conocimiento.
- Otra de las intervenciones va en la misma línea de solicitar que dado que la LOU contempla la posibilidad de promoción para el profesorado en determinadas situaciones, que se haga extensivo a otras categorías de profesorado. Dado que la intención que se persigue es buena, hay profesorado acreditado con dedicación a tiempo parcial que deberíamos permitir que se beneficiara, incluidos los asociados. Se pide un compromiso porque nos interesa que estos profesionales formen parte del profesorado de la Universidad y darles solución. En la financiación para los demás años, se nombra en varios lugares del documento que se continuará siempre que haya disponibilidad presupuestaria. Ya que se va a modificar, que se incorpore el profesorado a tiempo parcial que esté acreditado. La vicerrectora responde que no hay incompatibilidad de unos con otros. No es lo mismo investigar con una dedicación docente de 8 horas que con una de 12 horas. No se cierran las puertas, se valorará en un futuro porque es una realidad distinta que tiene otra normativa que los regula. El Rector apunta que hay que tenerlo en cuenta y buscar un adecuado rejuvenecimiento de la plantilla de PDI.
- Se pregunta en relación a la carga del plan docente para el próximo curso, que tiene que estar para el 16 de junio cargada en el sistema informático, ¿qué medidas se van a adoptar en cuanto a la rapidez en la aplicación de estas medidas si tienen que estar recogidas ya para el próximo curso? ¿Se cargan o no se cargan los datos del plan docente? La vicerrectora responde que al día siguiente del Consejo de Gobierno se remitiría a todos los departamentos con profesorado que se pudiera acoger a este programa la normativa. Se aplicará a través de un procedimiento de urgencia que ya está informado para que pueda entrar en plazo.



- **EUPAS:** No podemos dejar de aplaudir las medidas que vayan a por la mejora de la calidad. Nos vamos a repetir respecto a lo dicho por otros consejeros, en el sentido de preguntar ¿qué se hará en caso de incumplimiento del programa? ¿Tendrá algún tipo de penalización? En el documento se dice que se harán sustituciones en caso necesario. Los 100.000 euros que se han presupuestado para este tema ¿de dónde salen? ¿podemos conocer ya lo que se pretende presupuestar para 2010? Esta medida para la promoción que se aplica al PDI, con su necesaria adaptación ¿es aplicable al PAS? La vicerrectora indica que hay un compromiso para que los interesados acrediten lo que hacen en este periodo. El incumplimiento se estudiará en qué circunstancias se da para que, en su caso, abandonen el programa, pero puede haber casos excepcionales que haya que considerar. En cuanto a los efectos económicos, esta cantidad estaba ya presupuestada para este año y se había contemplado para la aplicación de este programa. Para el año 2010 es previsible que aumente. En cuanto a si es aplicable al PAS, lo desconozco pero no es lo que se viene a discutir aquí. El Gerente interviene para apoyar lo comentado por la vicerrectora, que esta cantidad está recogida y se plasmó en el presupuesto de este año. En lo que se refiere a si es aplicable al PAS, la finalidad es distinta, pero se podría imaginar o dar vueltas para ver cómo se podría aplicar. EUPAS especifica que, salvando las distancias, se pide que la promoción de personas se de en condiciones similares para el PAS.
- Otras intervenciones no contestadas hacen referencia al proceso de negociación que se ha llevado a cabo para este tema. Se habla de las ayudas del Ministerio para cumplir estos objetivos. No es lógico hablar de penalización, puesto que ya los solicitantes hacen un esfuerzo. Hay una comisión de seguimiento para vigilar los incumplimientos. Hay un compromiso para poner sobre la mesa una propuesta similar para el profesorado asociado. Se plantea por último que si faltara algo de financiación para este año no debería ser mucha y que La Laguna debería ponerla para que no se quedara fuera nadie.
- Se indica por otro consejero que no están explicitadas las condiciones de permanencia y que deberían recogerse, así como el protocolo de evaluación. La vicerrectora habla del seguimiento que se llevará a cabo y las condiciones. De todas formas hay un techo, pero es interesante que se consiga el fomento de la investigación.
- Se pregunta cómo debe llevarse a cabo la carga de cara al plan docente para el próximo año, si se tienen que recoger las reducciones horarias del profesorado que se acoja a este programa. ¿Con los criterios de las licenciaturas o con los nuevos criterios que se aplican a grado? Si se prorrogan los criterios aplicables a las licenciaturas a los títulos de grado de los encargos docentes, este año todos los departamentos tendrán mal el dato porque no se ajustarán al no aplicarse los mismos criterios. La vicerrectora responde que la relación con reducción del plan docente por área es diferente del encargo docente del profesor, que éste tiene que cumplir el mismo encargo docente. El momento es complejo, el departamento tendrá que considerar al profesorado que se acoja a este programa como profesorado a 8 h.

Votación: 36 a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

##### **5. Informe de la Vicerrectora de Alumnado sobre la modificación de la ponderación de las materias de modalidad de segundo de Bachillerato para el acceso a las Enseñanzas Oficiales de Grado.**

La vicerrectora lee el documento que se trae para aprobación, que puedes ver en este enlace. El contenido del documento da respuesta a un problema transitorio que se produce al tener aprobada una nueva normativa de acceso a la universidad, que cambia radicalmente la forma en que se accede desde los bachilleratos, que a partir de ahora será por ramas. El problema se plantea en los alumnos que están cursando actualmente 1º de bachillerato y que accederán en 2010. Estos alumnos debían saber, antes de la matrícula de 2º de bachillerato, si la opción o rama de bachillerato es preferente para el acceso a las titulaciones con límite de plaza. Se hace una salvedad con el acceso a los estudios de Psicología, puesto que hasta ahora tenían preferencia los alumnos que procedan de



Bachillerato de Humanidades y ahora tendrán preferencia los que cursen Bachillerato de Ciencias de la Salud.

**6. Informe del Secretario General para ratificar la Instrucción sobre la Tramitación Administrativa de los Másteres Oficiales en el Curso Académico 2008-2009 en la Secretaría de Centros.**

Se propone el siguiente texto alternativo:

*“La gestión administrativa de los Másteres Oficiales de la Universidad de La Laguna seguirán gestionándose administrativamente en la Facultad o Escuela correspondiente, como se venía produciendo anteriormente, en tanto no exista la estructura y la dotación de personal necesario para el desarrollo específico de esta actividad administrativa.*

*En tanto esta situación sea transitoria y extraordinaria, se atenderá a las peticiones de personal de apoyo como refuerzo al personal existente en las secretarías de centro que lo precisen, así como la autorización de horas extraordinarias en caso necesario.”*

Entendemos que la Gerencia de la ULL, se debe comprometer a negociar la creación y dotación de los recursos necesarios a la unidad administrativa correspondiente antes del 01 de enero de 2011.

Queremos recordar que recientemente se ha producido una reestructuración de la RPT de PAS funcionario, que en el caso de las Secretarías de Centro, ha supuesto la disminución de personal en algunos casos. Por otro lado, tampoco se ha creado la estructura administrativa de esa Comisión de Posgrado que debería dar soporte a esta actividad.

No puede dejarse sin atender el servicio que ya existe actualmente y que precisa de: La emisión de las actas para las calificaciones por el profesorado, el alumnado que ya está matriculado pedirá certificaciones en cuanto finalice cada convocatoria y aquellos alumnos que finalicen solicitarán su título.

Por otra parte se aproxima el inicio del siguiente curso académico y la preinscripción o solicitud de admisión a los 23 Másteres que va a impartir la ULL. ¿Quién va a llevar esta gestión?

Por todos estos motivos, proponemos el texto alternativo que presentamos y solicitamos que se estudie con la Junta de PAS funcionario la situación planteada y sus consecuencias.

**7. Asuntos de trámite.**

Se aprobaron con alguna aclaración puntual.